

**GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Presidente de la Junta Directiva y el Presidente del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. ("GEB" o la "Sociedad"), de conformidad con los artículos 45 y 46 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, convocan a los accionistas a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el día 27 de marzo de 2026 a partir de las 9:00 a.m., de forma presencial, en el Hotel Hilton – Salón Platinum, ubicado en la Carrera 7 No. 72-41, Bogotá D.C., Colombia.

El Orden del Día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección del Presidente de la Asamblea
4. Elección de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea
5. Aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 y sus anexos
 - 5.1. Reporte Integrado de Sostenibilidad 2025
 - 5.2. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2025
 - 5.3. Informe de Operaciones con Partes Vinculadas 2025
 - 5.4. Estados Financieros Separados y Consolidados para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y Opinión del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros
6. Proyecto de Distribución de Utilidades y pago de dividendos
7. Reforma Estatutos Sociales
8. Modificación Reglamento de la Asamblea General de Accionistas
9. Modificación de la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva
10. Otorgamiento de Garantía para Refinanciación Crédito Sindicado de Contugas S.A.C.
11. Delegación Emisión Bonos Internacionales
12. Elección de la Junta Directiva para el periodo 2026-2028
13. Honorarios miembros de la Junta Directiva
14. Propositiones y varios

Instrucciones para el registro previo de la reunión :

- Con el propósito de verificar la identidad de los participantes de la reunión que deseen registrarse con anticipación, los accionistas o apoderados deberán enviar los documentos que acrediten su condición al correo electrónico secretaria.asamblea@geb.com.co a más tardar el miércoles 25 de marzo de 2026 a las 6:00 p.m.:

Personas naturales: copia del documento de identificación por las dos caras.

Personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio o de la Superintendencia Financiera de Colombia (según aplique) no mayor a 90 días y documento de identificación del representante legal por las dos caras.

- En el caso de apoderados se deberá anexar a la documentación anterior, el poder debidamente diligenciado y firmado en los términos del artículo 184 del Código de Comercio y copia del documento de identificación del apoderado por las dos caras. En el caso de poderes generales se deberá enviar copia de la escritura pública correspondiente junto con la vigencia del poder. Se advierte que por disposición del artículo 185 del Código de Comercio, salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la Sociedad no podrán representar acciones distintas a las propias.
- Al correo del accionista o apoderado desde el cual se remita la documentación anteriormente descrita, se enviará a más tardar el jueves 26 de marzo de 2026 la confirmación del preregistro.
- El día de la reunión se recomienda a los accionistas y apoderados presentarse por lo menos 60 minutos antes del inicio, para obtener sus credenciales y así garantizar su participación.

A partir del 24 de febrero de 2026 estarán disponibles en la página web www.grupoenergiabogota.com.co los informes de gestión, los estados financieros con sus anexos y los demás documentos requeridos por Ley que serán presentados en la Asamblea General de Accionistas y las proposiciones de la Administración que se someterán a consideración.

Para los accionistas interesados en ejercer el derecho de inspección, se informa que los documentos que ordena la Ley estarán a su disposición a partir del 24 de febrero de 2026 en la sede principal de la Sociedad en Bogotá D.C., ubicada en la Carrera 9 No. 73 – 44 con cita previa solicitada a través del correo electrónico secretaria.asamblea@geb.com.co.

El accionista que no pueda asistir personalmente podrá hacerse representar mediante apoderado en los términos de los artículos 184 (modificado por la Ley 222 de 1995, artículo 18) y 185 del Código de Comercio. En la página web www.grupoenergiabogota.com.co se encuentran publicados para consulta los requisitos de los poderes, las prácticas no autorizadas y los distintos modelos de poderes.

La reunión será transmitida en vivo en la página web www.grupoenergiabogota.com.co.

El día de la reunión, el registro de los accionistas, apoderados y asistentes se hará a partir de las 8:00 a.m.

ANDRÉS ESCOBAR ARANGO
Presidente Junta Directiva

JUAN RICARDO ORTEGA LÓPEZ
Presidente GEB S.A. E.S.P.